El suscrito REVISOR FISCAL DE LA

FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO –FUNDAMIL NIT.

830.068.106-6

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que la FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO –FUNDAMIL– NIT. 830.068.106-6, no cuenta con personal vinculado de manera directa mediante contrato de trabajo vigente, desde el año 2018, por lo cual no genera la obligación de realizar pagos al sistema de seguridad social, en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como de aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS –, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP –, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los Diez (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiséis (2.026). con destino a la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL –SDIS-.**

Cordialmente,



JULIO FERNANDO CASTIBLANCO CASTRO
Revisor Fiscal T.P.94444-
T Tel: 293 9012 –
3212678873